



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Derecho de la Propiedad Industrial, Modelos de Utilidad,  
Diseños Industriales y Secretos Industriales

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de Créditos:
--------	-----------	--------------	---------------------

9º Semestre	Derecho de la Propiedad Intelectual	6
-------------	--	---

Carácter:	Horas		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas		
Optativa de elección	3	0	3	48

Modalidad	Tipo	Duración del curso
-----------	------	--------------------

Curso	Teórica	Semestral
-------	---------	-----------

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Al término de éste, el alumno comprenderá la relevancia de contar con un marco jurídico adecuado que establezca las bases para el constante perfeccionamiento de las actividades industriales y comerciales del país, a través de la promoción y el fomento de mejoras técnicas y difusión de conocimientos tecnológicos, así como del mejoramiento en la creatividad industrial y comercial.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas

**Unidad 1. Creaciones Industriales.**

1.1	Creaciones Industriales.	10	0
1.2	Concepto de Invención.		
1.2.1.	Invenciones Patentables.		

<ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.2. Invenciones No Patentables.</li> <li>1.3. Requisitos de Patentabilidad.</li> <li>1.3.1. Novedad.</li> <li>1.3.2. Actividad Inventiva.</li> <li>1.3.3. Aplicación Industrial.</li> <li>1.4. Divulgación</li> <li>1.5. Derechos que confieren las Patentes.</li> <li>1.5.1. Derecho de exclusión.</li> <li>1.5.1.1. Plazo.</li> <li>1.5.1.2. Limites.</li> <li>1.6. Efectos de las Patentes y limitaciones a la exclusividad.</li> <li>1.6.1. Actividades que no se afectan por los derechos de Patente.</li> <li>1.7. Fundamento Constitucional.</li> </ul>		
<b>Unidad 2. Modelos de Utilidad y Diseños Industriales.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Concepto de Modelo de Utilidad.</li> <li>2.1.1. Requisitos para el registro de los Modelos de Utilidad.</li> <li>2.1.2. Alcance y limitaciones en la protección de los Modelos de Utilidad.</li> <li>2.2. Concepto de Diseños Industriales.</li> <li>2.2.1. Dibujos Industriales.</li> <li>2.2.2. Modelos Industriales.</li> <li>2.2.3. Requisitos para el registro de los Diseños Industriales.</li> <li>2.2.4. Alcance y limitaciones en la protección de los Diseños Industriales.</li> </ul>	3	0
<b>Unidad 3. Tramitación de Patentes.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Tramitación de patentes, registro de modelos de utilidad y diseños industriales.</li> <li>3.1.1. La solicitud de patente</li> <li>3.1.1.1. Requisitos.</li> <li>3.1.1.2. Fecha de presentación.</li> <li>3.1.1.3. Personas que pueden solicitar las patentes.</li> <li>3.1.1.4. Concepto de reivindicación.</li> <li>3.2. Prioridad Internacional.</li> <li>3.2.1. Concepto.</li> <li>3.2.2. Requisitos.</li> <li>3.2.3. Legislación Internacional.</li> <li>3.3. Criterios Generales y efectos de las patentes.</li> <li>3.3.1. Duración.</li> <li>3.3.2. Unicidad del concepto inventivo y diversidad de inventores.</li> <li>3.3.3. División de solicitudes y abandono.</li> <li>3.4. Procedimientos administrativos de examen para la concesión las patentes: Exámenes de forma y fondo realizados por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</li> <li>3.5. Publicaciones.</li> <li>3.5.1. Patente en Trámite.</li> <li>3.5.2. Patente otorgada.</li> <li>3.6. Denegación de patente, otorgamiento de patente y abandono de la solicitud.</li> <li>3.7. Título de patente.</li> </ul>	8	0

<p><b>Unidad 4. Licencias y Transmisión de Derechos.</b></p> <p>4.1 Transmisión de patente o registro</p> <p>4.1.1 Requisitos.</p> <p>4.1.2 Inscripción ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>4.1.3 Causales para cancelar la inscripción de una licencia.</p> <p>4.1.4 Causales para no inscribir licencias.</p> <p>4.1.5 Otorgamiento de varias licencias y explotación por el titular.</p> <p>4.1.6 Acciones que puede ejercer el licenciatarario.</p> <p>4.1.7 Atribución de la explotación de la patente.</p> <p>4.1.8 Licencias obligatorias.</p> <p>4.1.8.1 Requisitos.</p> <p>4.1.8.2 Preferencia.</p> <p>4.1.8.3 Duración y condiciones.</p> <p>4.1.8.4 Solicitud de modificación.</p> <p>4.1.8.5 Plazos para explotación.</p> <p>4.1.8.6 Cesión.</p> <p>4.1.9 Licencias de Utilidad Pública.</p> <p>4.1.10 Taller Práctico.</p>	8	0
<p><b>Unidad 5. Nulidad y Caducidad de Patentes y Registros.</b></p> <p>5.1 Causales de Nulidad.</p> <p>5.2. Formas de iniciarse la declaratoria de nulidad.</p> <p>5.3. Efectos.</p> <p>5.4. Patentes y registros que caen en el dominio público.</p> <p>5.5. Causales de Caducidad.</p> <p>5.6. Rehabilitación de patentes o registros caducos.</p>	6	0
<p><b>Unidad 6. Secretos Industriales.</b></p> <p>6.1 Concepto.</p> <p>6.2 Información que se considera secreto industrial.</p> <p>6.3 Donde deben constar los secretos industriales.</p> <p>6.4 Transmisión del uso.</p> <p>6.5 Cláusulas de confidencialidad.</p> <p>6.6 Secresía.</p> <p>6.7 Responsabilidad por obtención de la información.</p> <p>6.8 Revelación de secretos industriales.</p>	3	0
<p><b>Unidad 7. Esquemas Trazados de Circuitos Integrados.</b></p> <p>7.1 Concepto.</p> <p>7.2 Esquemas registrables.</p> <p>7.3 Alcances y vigencia.</p> <p>7.4 Derechos conferidos por el registro.</p> <p>7.5 Requisitos para la solicitud de registro.</p> <p>7.6 Transmisión de derechos.</p> <p>7.7 Nulidad.</p> <p>7.8 Ostentación del esquema registrado.</p>	3	0
<p><b>Unidad 8. Variedades Vegetales.</b></p> <p>8.1 Ley de Variedades Vegetales.</p>	7	0

8.1.1	Finalidades		
8.2	Concepto de Obtenedor.		
8.3	Sujeto, Objeto, Derechos y Obligaciones.		
8.4	Requisitos para la protección.		
8.5	Características de Título de obtenedor.		
8.6	Transmisión de derechos.		
8.7	Otros principios.		
<b>Total de horas teóricas</b>		48	
<b>Total de horas prácticas</b>			0
<b>Suma total de horas</b>		48	
<b>Bibliografía Básica.</b>			
<p>Becerra Ramírez, Manuel. <i>La propiedad intelectual en transformación</i>, Porrúa -IIJUNAM, México 2009.</p> <p>Caballero Leal José Luis. <i>Derecho de autor para autores. Librería, México</i>, 2004.</p> <p>Castejón García, de Gabino Eduardo. <i>Tratado Teórico-Práctico de los Derechos de Autor y de la Propiedad Industrial</i>. Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 2001.</p> <p>Jalife Daher, Mauricio. <i>Crónica de la Propiedad Intelectual</i>, Sista, México, 2008.</p> <p>Loredo Hill, Adolfo. <i>Nuevo Derecho Autoral Mexicano</i>. FCE, México, 2000.</p> <p>Manuel Becerra Ramírez, Rocío Ovilla Bueno. <i>El desarrollo tecnológico y la propiedad intelectual. UNAM</i></p> <p>Orlando Taleva Salvat. <i>Manual de derechos de autor</i>, Valleta, Argentina, 2005.</p> <p>Rangel Medina, David. <i>Derecho Intelectual</i>, McGraw-Hill / UNAM, México, 1998.</p> <p>Selección de textos por Antonio Delgado Porras. <i>Propiedad intelectual. Navarra : Aranzadi, 2005.</i></p> <p>Serrano Migallón, Fernando. México en el Orden Internacional de la Propiedad Intelectual, Porrúa, México, 2000.</p> <p>Viñamata Paschkes, Carlos, <i>La propiedad intelectual</i>, Trillas, México, 2007.</p>			
<b>Bibliografía Complementaria</b>			
<p><i>Estudios sobre propiedad industrial e intelectual y derecho de la competencia: colección de trabajos en homenaje a Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano</i>, AIPPI, España, 2005.</p> <p>Kresalja Rossello, Baldo. <i>La Propiedad Intelectual</i>, Palestra, Perú 2004.</p> <p>Pérez Miranda, Rafael J. <i>Derecho de la Propiedad Industrial. Patentes y marcas obtentores</i>, Porrúa, México, 2006.</p> <p>Soni Fernández, Mariano. <i>Marco jurídico mexicano de la Propiedad Intelectual</i>, Porrúa, México, 2007.</p>			
<b>Sugerencias didácticas.</b>		<b>Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición del maestro</li> <li>- Técnicas de cuchicheo</li> <li>- Lecturas obligatorias</li> <li>- Mesas redondas</li> <li>- Discusión de casos reales en grupo</li> <li>- Proyección de láminas y acetatos</li> <li>- Conferencia por profesores Invitados</li> <li>- Philips 6-6</li> <li>- Lluvia de ideas</li> <li>- Técnica de panel</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exámenes parciales</li> <li>- Trabajos y tareas fuera de clase</li> <li>- Exámenes finales</li> <li>- Participación en clase</li> <li>- Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar</li> <li>- Asistencia a clases</li> <li>- Presentación de una tesina</li> </ul>	

- Técnica del debate
- Solución de casos prácticos por los alumnos
- Exposición audiovisual
- Seminarios
- Trabajos de investigación

Perfil profesiográfico del docente.

Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a la asignatura.